

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYAMPE LODGE SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Quito, capital de la provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de Marzo del Dos mil trece, a las Catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Republica del Salvador N35-33 Portugal Edificio Gabriela 3 Piso 3 Oficina 302, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **Ayampe Lodge servicios turísticos Cia. Ltda.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor Andrade Villacis Diego Francisco por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, con derecho cuatro votos; y el señor Verdu Llerena Jorge Luis por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, con derecho a trescientos noventa y seis votos, Todas las acciones tiene un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio Fiscal del año dos mil trece; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.- Actúa como Presidente el señor Diego Francisco Andrade Villacis, y actúa como Secretario, su Gerente General señora Maria Gabriela Guerra Pareja.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los

accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Canelos Velasco Diego Ramiro, quien manifiesta que "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General y el de gerencia correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, por el tiempo que manda la ley sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- En este estado toma la palabra el accionista señor Andrade Villacis Diego Francisco y manifiesta que: "La compañía reporto la cantidad de un mil treinta y siete con 17/100 dólares de los Estados Unidos de América, mociono que el saldo resultante luego de las deducciones que por ley corresponden se acumulen en la cuenta de utilidades no distribuidas de la compañía".- luego de varia deliberaciones la junta resuelve acumular en la cuenta de utilidades, el saldo resultante luego de las deducciones que por ley correspondan a trabajadores.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Andrade Villacis Diego Francisco Presidente de la Junta/ Accionista; Verdu Llerena Jorge Luis Accionista; y F) Maria Gabriela Guerra Pareja, Secretario.**



MARIA GABRIELA GUERRA PAREJA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA